

**Nombre de alumno: Kenia Gabriela Villatoro Alcázar**

**Nombre del profesor: Ramiro Robledo**

**Nombre del trabajo: las culturas del cambio**

**Materia: procesos culturales**

**Grado: sexto cuatrimestre**

**Grupo: (A)**

Frontera comalapa, Chiapas a 8 de junio de 2021.

# LAS CULTURAS DEL CAMBIO

## El movimiento zapatista

El movimiento indígena como uno de los movimientos sociales más importantes de las últimas tres décadas en México y en otras partes de América Latina ha permitido, entre otras cosas, que los indígenas emerjan a la esfera política nacional como actores relevantes, a la vez que ha posibilitado que algunas de sus principales reivindicaciones como el respeto a sus derechos tanto colectivos como sociales se pongan a discusión y sean reconocidos tanto por el Estado como por la sociedad.

## Los indígenas zapatistas

Testigos de un cambio de mentalidad en su interior sino que con su entusiasmo, valor y entrega han sido ejemplo de amplios sectores de la sociedad que han visto en su lucha rasgos característicos del tipo de sociedad por la que ha luchado históricamente el pueblo mexicano, a saber, una sociedad con libertad, justicia, igualdad, democracia, paz y bienestar para todos.

## El movimiento zapatista

### En la sociología y la ciencia política contemporáneas

El tema de los movimientos sociales está cobrando renovado interés por parte de los estudiosos e investigadores como fenómenos objeto de estudio central que nos permite un mayor y mejor acercamiento a la realidad al entender a los procesos políticos y sociales en un sentido ampliado y complementario antes que excluyente y separado.

## El movimiento zapatista

### La emergencia del movimiento zapatista en Chiapas en 1994

Significó una coyuntura en los estudios políticos en los cuales se debatía la globalización, sea como una nueva era o como una perspectiva desde la cual estudiar el orden mundial de forma más amplia

## Movimientos migratorios

La migración no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de algunos países. El movimiento de personas a través de las fronteras es, como señala la Oficina del Alto Comisionado sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas, tan antiguo como el establecimiento mismo de dichas fronteras. Sin embargo, como han apuntado algunos especialistas, desde las últimas décadas del siglo XX se puede hablar de una "segunda gran oleada de migraciones de la época contemporánea", en vista de que, para 2009, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contabilizaba al menos 214 millones de migrantes internacionales.

A inicios del siglo XXI, los gobiernos de los entonces presidentes de México y Estados Unidos, Vicente Fox y George W. Bush, sostuvieron reuniones de alto nivel con la finalidad de crear estrategias mutuamente aceptables para hacer frente al fenómeno migratorio. Los debates estuvieron centrados en:

- 1) La regularización de los migrantes mexicanos asentados en Estados Unidos;
- 2) el establecimiento de un programa de trabajadores temporales;
- 3) el fortalecimiento de la seguridad fronteriza.
- 4) el aumento del número de visas disponibles para mexicanos.

# LAS CULTURAS DEL CAMBIO

## Movimientos migratorios

El gobierno mexicano ha implementado dos acciones de importancia:

- 1) en 2011 se aprobó una nueva Ley de Migración, renovando la legislación existente desde 1974, y aunque se revisará con mayor detalle, es importante adelantar que pretende proteger los derechos humanos de todos los migrantes sin importar su estatus legal, así como establecer mecanismos para que cualquier persona pueda regularizar su situación migratoria de manera voluntaria ante la autoridad y pueda acceder, entre otros, a servicios médicos y educativos
- 2) en seguimiento a la Ley de Migración, y como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, se adoptó un programa especial en materia migratoria en el que se establecen las prioridades nacionales en 5 objetivos: a) fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración  
b) incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local;  
c) consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana;  
d) favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familiares; y,  
e) fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.